

COPIA

NUMERO : (777).-

COMPRAVENTA:-



Abg. Jaime Delgado Intriago

Notario Público Tercero

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

ABOGADO
 JAIME DELGADO INTRIAGO
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 CANTON MANTA

OTORGAN LOS CONYUGES SE-

ÑORA CONCHA JUDITH RE-

YES CEDEÑO DE GARCIA Y

EL SEÑOR LUIS HUMBERTO -

GARCIA CARTAGENOVA A FA-

VOR DE LOS CONYUGES SE-

ÑORA MARIA DEL CARMEN

LOPEZ ZAMBRANO DE ROCA

Y EL SEÑOR JORGE LUIS -

ROCA VERA .-

CUANTIA: S/.30.000,00.-

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo

nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador

hoy día Martes Treinta de Agosto de mil novecientos

ochenta y Ocho , ante mí Abogado JAIME DELGADO IN-

TRIAGO , Notario Público Tercero del Cantón , Compa-

recen , por una parte la señora Concha Judith Re-

yes Cedeño de García , de estado Civil Casada , de

Oficios quehaceres domésticos , por sus propios de-

rechos , acompañada de su marido el señor Luis Humber-

to García Cartagenova , Comerciante , Casados en-

tre sí , por sus propios derechos y a quienes en -

adelante se les denominará como " LOS VENDEDO -

RES " ; y , por otra parte la señora María del -

Carmen López Zambrano de Roca , de estado Civil -

Casada , Empleada , por sus propios derechos y por

derechos que representa de su marido el señor Jorge -



X

1 Luis Roca Vera , a quienes en adelante se les de-
2 nominará como " LOS COMPRADORES " .- Los Comparecien-
3 tes son mayores de edad , de nacionalidad ecuato-
4 riana , domiciliados en esta Ciudad , sin paren-
5 tesco entre las partes , hábiles y Capaces para con-
6 tratar y obligarse a quienes de conocer personal-
7 mente y de haberme presentado sus respectivos Cer-
8 tificados de Votación de las últimas elecciones ; -
9 Doy fé .- Bién Instruídos en el objeto y resultados -
10 de esta escritura de **COMPRAVENTA** , la cual proce-
11 den a celebrarla , me entregan una minuta para que
12 la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es el -
13 que sigue : **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Ins-
14 trumentos Públicos , a su cargo , sírvase insertar
15 una de **COMPRAVENTA** ., contenida en las siguientes -
16 cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** : Intervienen ;
17 otorgan y suscriben , por una parte los cónyuges se-
18 ñora Concha Judith Reyes Cedeño de García , acom-
19 pañada de su marido el señor Luis Humberto Garcia -
20 Cartagenova , por sus propios derechos y a quienes en
21 adelante se les denominará como **LOS VENDEDORES** " ; y
22 por otra parte la señora María del Carmen López
23 Zambrano de Roca , por sus propios derechos y por -
24 los derechos que representa de su marido el señor -
25 Jorge Luis Roca Vera , a quienes en adelante se les -
26 denominará como " **LOS COMPRADORES** " .- **SEGUNDA :-**
27 **ANTECEDENTES** : Los vendedores , manifiestan que son
28 dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero

del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



1 se encuentra ubicado en la Lotización Federico Reyes-
 2 Paéz , de esta Ciudad de Manta , que lo adquirieron
 3 mediante escritura de Donación y Partición de los -
 4 bienes que pertenecieron al hoy difunto Padre de -
 5 la vendedora señor Federico Reyes Paéz , según -
 6 consta de la escritura Pública celebrada en la No-
 7 taria Primera del cantón Manta , el día seis de
 8 Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco , é ins-
 9 crita en el Registro de la Propiedad del Cantón -
 10 Manta el día catorce de Diciembre del mismo año de
 11 su otorgamiento .- **TERCERA : VENTA :** Enunciado lo an-
 12 terior y por el presente Instrumento los vendedores
 13 manifiestan que desmembrando del terreno adquirido -
 14 en mayor extensión hoy tienen a bien dar en venta real
 15 y enajenación perpétua a favor de los compradores -
 16 un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes -
 17 medidas y linderos : Por el frente Diez metros y -
 18 Avenida número veintisiete ; por atrás los mismos
 19 Diez metros y terrenos de propiedad del señor N.-
 20 Flores ; por un costado treinta metros y terrenos
 21 de propiedad de los vendedores ; y , por el otro -
 22 costado los mismos treinta metros y terrenos de -
 23 propiedad de los Herederos del señor Roca ; Te-
 24 niendo una superficie total de Trescientos metros -
 25 cuadrados , No obstante de determinarse sus men-
 26 suras la venta se la realiza como cuerpo cierto
 27 bajo los linderos ya determinados cualesquiera
 28 que sea su cabida . Por lo tanto los vendedores

1 trasmfieren a los adquirentes el dominio , uso , go-
2 ce y porsesión en el lote de terreno descrito co-
3 mo el vendido , comprendiéndose en esta venta todos
4 los derechos reales que como bien propio de los ena-
5 jenantes les correspondan o pudieran correspon-
6 derles , en consecuencia en esta venta queda -
7 comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linde-
8 ros y mensuras declaradas .-CUARTA: PRECIO: :El pre-
9 cio de la presente compraventa convenido entre las
10 partes es la suma de **TREINTA MIL SUCRES**, que los ven-
11 dedores declaran tenerlos recibidos en dinero efec-
12 tivo y moneda de curso legal de poder de los compra-
13 dores , sin opción por este concepto a reclamos pos-
14 teriores , declaran además los vendedores que el -
15 terreno materia de este contrato se encuentra libre
16 de gravámenes , obligándose no obstante al saneamien-
17 to , por evicción de conformidad con la Ley .-QUINTA:
18 Los otorgantes , manifiestan que aceptan el contenido
19 de este Instrumento, por así convenir a sus intereses
20 y estar de acuerdo con lo estipulado.**SEXTA:** Los vende-
21 dores facultan a los compradores para que soliciten -
22 la inscripción de esta escritura en el Registro de la
23 Propiedad correspondientes .- Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 completa validéz de este contrato. (Firmado).Abogado
26 Galo Delgado. Matricula número Ciento noventa y Cinco.
27 Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que
28 los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus do-

PASA A LA ULTIMA PAGINA

MUNICIPALIDAD DE MANTA



REINTA SUCRES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar(300m2) perteneciente a :CONCHA REYES CEDEÑO DE GARCIA.

ubicada en el sitio que conduce al Cercado cuyoavalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad de TREINTA MIL,00/100SUCRES

s/.30.000,00

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalia
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponible \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, agosto 30 de 1988

Ing. Pablo Reyes Franco
Director Financiero Mcpal.



EINTA SUCRES

02228

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

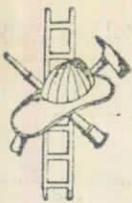
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de CONCHA REYES CEDAÑO DE GARCIA.-x- Por consiguiente se establece x-x-x-x-x-x-x-x-x- que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, Agosto 30 de 1988

MUNICIPIO de MANTA

Carlos Delgado Marín
Carlos Delgado Marín
Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

CONCHA REYES DE GARCIA

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta. Agosto 29 de 19 88

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Fanny Coronado

TESORERA DEL CC. BB. M.

Nº 1408

Valor \$200.-

1604 FOJAS DE ESTE DOCUMENTO ESTAN RUBRICADAS

por: Jaime Delgado Intriago

DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO , LA CUAL SELLO Y FIRMO . - MANTA, 30 DE AGOSTO DE 1988 . - ESCRITURA Nº 777.- EL NOTARIO .-

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, EN EL REGISTRO DE COMPRAVENTA A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (1.529), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (2.293), EN ESTA FECHA.,

MANTA, SEPTIEMBRE 2 DE 1988

Abogado Humberto Moya Jiménez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

